Dotación

11.000,-

11.000,-

11.000,-

## BOLETIN



# OFICIAL

#### LA PROVINCIA DE MADRID

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### Administración y Talleres:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — l'eléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO. - Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. - Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid, - Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administra-ción del Boletín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Adminis-tración, con inclusión del importe por giro postal.

#### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, linea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta. Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL DE MADRID

Secretaría General.—Sección 2.ª

Una vez aprobadas por la Dirección General de Administración Local las plantillas de funcionarios de la Excma. Diputación Provincial, se hace público el estadillo E) o Plantilla de transición, que ha quedado definitivamente constituída del siguiente modo:

	-	_	-
	446		
	Nu	m.	
A	a mi	470	

CARGOS

Dotación

32.000,-

11.000,-

9.000,-

#### GRUPO A).—ADMINISTRATIVOS

SUBGRUPO B).—TECNICO-ADMINISTRATIVOS CUALIFICADOS 

	SUBGRUPO C).—ESCALA TECNICO-ADMINISTRATIVA	
8	Jefe de Sección	32.000,— 26.000,— 26.000,—

Auxiliar de la Imprenta Provincial ...

SUBGRUPO D)—ESCALA AUXILIAR	
Auxiliares Administrativos	11.000,—
SUBGRUPO E).—PLAZAS ESPECIALES ADMINISTRATIVAS	
7 Inspectores de Rentas y Tributos	9.000,—
Auxiliar de la Imprenta Provincial	9.000,-

#### Maquinista de Cédulas Personales ... ... ... ... ... ... GRUPO B) .- TECNICOS

Taquigrafos-mecanógrafos (Auxiliares)... ... ... ...

	SUBGRUPO A).—TECNICOS CON TITULO SUPERIOR	
		18.750,-
I	Archivero Bibliotecario	18.750,-
1	Decano del Cuerpo de Letrados	15.000,-
5	Letrados	18.750,-
1	Decano del Cuerno Médico	18.750,-
39	Profesores de Servicios Médicos	15.000,-
37	Médicos Avudantes	15.000,-
40	Médicos de Entrada	
I	Decano Servicios Farmaceuticos	18.750,-
6	Profesores Formaceuticos	18.750,
II	Farmacéuticos	15.000,-
	Odontólogos	15.000,-
4	Jefes Médicos del Laboratorio	15.000,-
6	Jefes Medicos del Laboratorio	15.000,-
6	Ayurantes Médicos del Laboratorio	15.000,-
T	Médico Inspector del Servicio de Crianza externa de niños	18.750,-
I	Inspector Veterinario Jefe	15.000,-
2	Inenactores Veterinarios	18.750,-
I	Canallan Mayor	15.000,-
16	C	15.000,-
1	The stat Camping Anatomonal0109100	
2	Preparadoras Técnicos de idem id	15.000,-
4		15.000,-
1	T TT Catalaine Inchestriales	18.750,-
		18.750,-
1	Ingeniero Agrónomo, Jefe del Servicio	18.750,-
1	Ingeniero Agronomo, Jele del Servicio	18.750,-
1		15.000,-
I	Arquitecto	THE RESERVE

## de plazas

Ayudantes de Montes ...

	SUBGRUPO B).—TECNICOS AUXILIARES	
1	Auxiliar Técnico de Radiofisioterapia	11.000
3	Practicantes Masajistas	11.000
13	Practicantes	. 11.000
58	Enfermeras	11.000
8	Matronas de la Casa de Maternidad	11.000
8	Enfermeras de idem id,	. 11.000
3	Enfermeros del Hospital de San Juan de Dios	11.000
1	Aparejador Ayudante del Servicio de Arquitectura	11.000
3	Aparejadores de ídem íd	11.000

CARGOS

#### Peritos Agrónomos Profesor de Dibujo del Colegio de San Fernando ... SUBGRUPO C).—ASIMILADOS A TECNICOS AUXILIARES

Perito Agrónomo Ayudante ... ... ... ... ... ... ...

I	Taquigrafo Jefe	13.750,-
2	Taquigrafos	11.000,-
I	Delineante de Servicios Industriales	11.000,-
3	Delineantes del Servicio de Arquitectura	11.000,
I	Calculista de idem id	11.000,-
I	Capataz Inspector del Servicio Agropecuario	11,000,-

#### CRUPO C) SERVICIOS ESPECIALES

	GRUPO C).—SERVICIOS ESPECIALES	
2	Procuradores	9.000,-
1	Jefe del Laboratorio Fotográfico, Oficina Prensa	9.000,-
T	Encargado de Ceremonial y Protocolo	/9.000,-
1	Maestro de Composición Tipográfica	9.000,-
I	Maestro de Encuadernación	9.000,-
1	Maestro Litógrafo	9.000,-
Ŧ	Jefe del Parque Móvil	11.250,-
22	Conductores de id. id	9.000,-
2	Motoristas de idem id	9.000,-
1	Jefe de Taller de idem id	11.250,-
I	Mecánico Electricista de ídem íd	9.000,-
1	Ayudante Mecánico de idem id	9.000,-
17	Auxiliares del Laboratorio Central	9.000,-
I	Auxiliar del Servicio Anatomopatológico	9.000,-
I	Desinfector	9.000,-
I	Desinfector	8.000,-
3	Auxiliares del Laboratorio de Farmacia	8,000,-
	wall to the state of the state	
	Instituto de Puericultura	
1	Cocinero Jefe	9.000,-
1	Encargado de Servicios Mecánicos	9.000,-
	Hospital Provincial	
3	Enfermeros Psiquiátricos	8,000,-

#### Conserje de la Plaza de Toros... ... Ayudante Fotorradiólogo

	Telefonistas	8.000,-
	Hospital de San Juan de Dios	
	Fotógrafo	8.000,-
	Escultor	9.000,-
-	Continue of the second of the	3.0007

## Colegio de San Fernando

Profesor de Taquimecanografía

1	Jefe del	Taller Electromecánico	9.000,-
I	Maestro	Zapatero	9.000,-
I	Maestro	Sastre	9.000,-
I		Pintor	9.000,
I		Panadero	9.000,-

-		
Núm.	0.1.0.0.0	The state of the s
de plazas	CARGOS	Dotación
1		
-1	Manates Delivered	
1	Maestro Peluquero	9.000,7
1	Encargado de la Calefacción	9.000,-
1	Mecánico del Servicio de aguas	9.000,-
1	Jefe de Cocina	8.000,-
		9.000,-
	Colegio de las Mercedes	
1	Profesora de Control d	9 000
1	Tiolesora de Corte y Confección	8.000,—
1	Froiesora de Gramatica	8.000,—
1	Profesora de Enseñanza Complementaria	8.000,—
	Residencia de Ancianos de San Isidro	
2	Encargado de Servicios generales	9.000,-
	Sección de Vias y Obras	2.000
1	Sobrestante pagador	9.000,—
-	Sopresiante	9.000,-
	ancargados de Obras	9.000,-
04	aparaces	9.000,-
200	cones Cammicios	8.000,-
11 1	Maquinista Encargado del Taller	11.250,-
6 (	Maquinistas	9.000,-
	Conductores	8.000,-
-	Servicio Forestal	
1 1	nspector de Viveros	
- 8 (	nspector de Viveros	9.000,-
7.	CHAUDI 21	9.000,-
0	coreguartias	9.000,-
- 0	add dda in the second	9.000,—
	ou of agrand Tiscicia	9.000,-
4 G	uardas piscícolas	8.000,—
S	ervicio Agropecuario	
1 0	apataz A	9.000,—
3 0	bieros especializados en Viticultura. Fruticultura y Cerea	
111111111111111111111111111111111111111	licultura	8.000,-
	CRUPO DI CONTRA LA	
	GRUPO D).—SUBALTERNOS	
I Po	fe de Porterio	
1-	de l'oriena	14.000,
	10100	12.000,—
	71 101 03.11 11. 11. 11. 11.	8.000,—
-	dentaliza Calciación	8.000,—
		8.000,—
		8.000,—
		8.000,-
		8.000,-
I Se	reno del Colegio de las Mercedes	8.000,—
1 Co	nserje del Colegio de San Fernando	8.000,—
	Ternando	8.000,—
	ADICION	
	SECCION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES	
1 Ing	geniero Director	
	Jack 111 121 121 121 121	24.500,-
		24.500,-
		20.160,-
		20.160,— 11.760,—
1 De	lineante	16.800 —

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1954.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz. (G. C.-1.319) (G.-1.936)

### Diputación Provincial de Madrid

Secretaria.-Sección de Hacienda

#### ANUNCIO

Esta Exema, Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 11 de marzo corriente, ha acordado aprobar, de conformidad con lo propuesto por especial designada al efecto, y según términos autorizados por la Ley de 3 de diciembre de 1953 y Decreto del día 18 del mismo mes y año, el Proyecto de Ordenanza fiscal reguladora del arbitrio sobre el producto neto de las explotaciones industriales y comerciales de Sociedades y Compañías no gravadas por la Contribución Industrial y de Comercio, excepto las de Seguros, con efectos desde 1.º de enero de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo preceptuado, en sus artículos 694 y siguientes, por la vigente ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y disposiciones concordantes del Reglamento de Haciendas

Locales de 4 de agosto de 1952; previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto, para su examen y a efectos de posibles reclamaciones, en esta Secretaria, Sección de Hacienda, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN Oficial de la provincia.

Madrid, 12 de marzo de 1954. — El Secretario, Sinesio Martinez y Fernández-Yáñez.

(G.-1.938)

## AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

Don Ramón Fernández Villaplana, Al-calde Presidente de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid.

Hago saber: Que a instancia de Cipriana Justo Martinez, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Fernando Calvo Justo, alistado en el año 1954 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue ex-

pediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Fausto Casiano Calvo Ortega, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Pedro y de Isidora, nació en Huete, provincia de Cuenca, el dia 18 de noviembre de 1902, teniendo, por tanto, ahora, si vive, cincuenta y un años; su estado era el de casado, y de oficio carabinero al ausentarse hace diecisiete años del pueblo de San Sebastián, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reem-plazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega al cual-quiera persona que tenga noticia del pardero actual o durante los últimos diez años del expresado Fausto Casiano Calvo Ortega, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldia.

Torrejón de Ardoz, a 1 de marzo de 1954.—El Alcalde, R. Fernández. (G. C.—1.271) (X.—2.0 (X.--2.084)

#### ARGANDA DEL REY

Ignorándose el paradero de los mozos del Reemplazo de 1954 que a con-tinuación se expresan, por el presente se les cita, llama y emplaza para que dentro de los quince dias, siguientes al en que aparezca el presente en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia, se perso-nen en este Ayuntamiento en el expediene de prófugo que por esta Alcaldía se les instruye, por si o por alguno de sus familiares, para ofrecer los descargos pertinentes.

Advirtiéndoles que de no verificarlo serán conceptuados como prófugos, de conformidad con el vigente Reglamento de Quintas.

Relación de los mozos presuntos pró-fugos: Número 4, José Alcaide Alonso; número 32, Enrique Méndez Barazas,

y número 40, Manuel Pajuelo Martín. Arganda del Rey, 9 de marzo de 1954.—El Alcalde accidental, Miguel

Balcázar. (G. C.-1.272) (X.-2.085)

#### PINTO

Se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamieno, por espacio de quince días, para ofr reclamaciones, por las personas que se consideten obligadas a ello, la rectificación del Padrón municipal de habitantes de esta villa, con referencia al dia 31 de diciembre de 1953.

Pinto, a 9 de marzo de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C .- 1.276) (X.-2.086)

#### VALDELAGUNA

Queda expuesto al publico por el pla-reglamentario la rectificación del Padron municipal de habitantes de este término municipal, correspondiente al 31 de diciembre de 1953.

Valdelaguna, 8 de marzo de 1954.-El Alcalde, Agustín Oreja (G. C .- 1.277) (X.-2.087)

#### MORALZARZAL

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, referida al 31 del pasado diciembre, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quin-

ce dias, para oir reclamaciones.

Moralzarzal, 3 de marzo de 1954.—
El Alcalde (Firmado). (G. 'C.-1.278) (X.-2.088)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZCADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2 CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital y mi Secretaria, se siguen autos ejecutivos a instancia de Sederias Carretas, S. L., y su filial Galerias Preciados, contra don Herman Cornelis Hilders, sobre pago de pesetas, en cuyos autos, con fecha veintitrés de enero último, se practicó liquidación de capital e intereses y tasación de costas, la que ascendió por los tres expresados conceptos a la suma de nueve

mil cuatrocientas veintidos pesetas veinticinco céntimos, habiéndose acordado dar vista al condenado a su pago don Herman Cornelis Hilders, para que en el término de tres días pueda impug-narla, si al derecho de su parte viere

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Herman Cornelis Hilders, extiendo la presente, para su publicación en el Boletin Opi-CIAL de esta provincia, en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Vañez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.-21.907)

#### JUZCADO NUMERO 5 EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos ejecutivos promovidos por don Luis Cavanna Ros, contra don Joaquin García Martin, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez, de diversos bienes muebles embargados al ejecutado don Joaquin Garcia Martin, que fueron tasados oportunamente en la cantidad de ocho mil doscientas veinticinco pesetas.

Y se advierte a los licitadores:
Que para su remate, que tendrá lugar
en dicho Juzgado, sito en la calle del
General Castaños, número uno, se ha
señalado el día seis de abril próximo, a las doce horas.

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier pos-

Que para tomar parte en el acto deberan consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha tasación, con la rebaja del 25 por 100 (veinticinco por ciento), sin cuyo requisito no serán ad-

mitidos; y Que el remate podrá hacerse a calidad

de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Secretario, P. S. (Firmado). - El Juez de primera instancia, Jesús Carni-

(A.-21.911)

## JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en cum-plimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos sobre procedimiento judicial sumario, promovidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de la asistencia judicial gratuita, contra don Domingo Cardiel Sancho y don Antonio González Agustina, para la efectividad de la partícula de hipotecario, a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez, el siguiente inmueble:

Terreno en término de Collado Villalba, al sitio llamacio Piedrahita. Mide 30.704 metros 25 decimetros cuadrados, Linderos: Norte, en línea de 64 metros, finca de don Emeterio Bravo; Este, en línea de 205 metros, carretera de Madrid a Segovia, por Navacerrada y La Granja; Sur, en línea de 96 metros, la nueva finca B, procedente de la división material de donde procede la que se describe, en línea de 109 metros 50 centimetros, finca de Anastasio Nieto, y Oeste, en líneas de 69 metros 60 centimetros y 154 metros 60 centimetros, via del Berrocal.

En la misma escritura se hizo constar que los prestatarios de la finca descrita y con dinero de su pertenencia, a partes iguales, se proponían la construcción de 51 hotelitos con acceso mediante la apertura de las calles necesarias, con lo que la finca de referencia quedaba modificada en su descripción en los siguientes términos:

Urbana. Colonia de hoteles denominada «Nuestra Señora del Pilar», en termino de Collado Villalba, al sitio de Piedrahita. Mide 30.704 metros 25 decime-

tros cuadrados; se compone de 51 hotelitos con acceso por la carretera de Madrid a Segovia y cinco calles abier-tas en el terreno, cuatro con salida a dicha carretera y la quinta en sentido análogo a aquella, denominadas con las letras A, B, C, D y con una superficie de las calles de 6.362 metros cuadrados; los 31 hotelitos ocupan 24.332 metros 25 decimetros cuadrados, y se dividen en cuatro tipos, a saber: tipo A, un hotel doble con medianeria común; tipo B, 16 hoteles dobles con fachadas opuestas; tipo C, nueve hoteles aislados con viviendas unifamiliares, según plano de parcelación de la colonia levantado por el Arquitecto don Eladio Laredo de la Cortina Los 51 hotelitos se hallan nu-merados, siendo su respectiva superficie la siguiente: los números 2 y 5, 400 metros cuadrados cada uno; el número 1, 470 metros cuadrados; el número 3, 425 metros cuadrados; los números 4, 11, 12, 13 y 14 y 32, 440 metros cuadrados; los números 8, 9, 10, 17, 18, 19 y 43, 506 metros cuadrados; el número 14, 483 metros cuadrados; el número 16, 609 metros cuadrados; los números 20, 21 y 22, 473 metros cuadrados; el número 23, 522 metros cuadrados; el número 24, 507 metros cuadrados; los números 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, 418 metros cuadrados; los números 28, 29 y 30, 473 metros cuadrados; 31 y 40, 484 metros cuadrados; 39, 570 metros cuadrados; el 44, 525 metros cuadrados; 48, 448,50 metros cuadrados; 50, 721,50 metros cuadrados. De los hoteles mencionados corresponden a cada tipo los siguientes: del tipo A, los números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 26, 27, 28, 29, 30, 40, 41, 42, 48 y 49; del tipo B, los números 2, 3, 4, 5, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 34, 35, 36, 37 y 46; del tipo C, los números 1, 6, 17, 20, 23, 24, 25, 28 y 40; del tipo D, los 30, 33, 24, 25, 38 y 49; del tipo D, los números 15, 16, 31, 32, 43, 44, 50 y 51. Linderos de la colonia: Norte, en línea de 64 metros, finca de Demetrio Bravo; Este, en línea de 205 metros, carretera de Madrid a Segovia, por Navacerrada y La Granja; Sur, en línea de 96 metros, finca de los señores Cardiel y González, y en linea de 190,50 metros, finca de Atanasio Nieto, y Oeste, en líneas de 69,50 metros y 154,50 metros, vía del Berrocal.

Tasada en la cantidad de seis millones seiscientas cuarenta y siete mil ochocientas cuarenta y dos pesetas ochenta y

cinco centimos.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número cinco, se ha señalado el día treinta de abril próximo, a las doce horas.

Que el tipo de tasación será el de tasación rebajado en un veintícinco por

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y-la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encontrarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anterio-s y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiénciose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primare. de primera instancia, Jesús Carnicero.

(A.-21.900)

#### JUZGADO NUMERO 8

Don José Luis Ponce de León y Bello-90, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos seguidos instancia del Banco Hispano Americano, contra don Ramón García Ruiz, para la efectividad de un erédito, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, de las fincas siguientes:

#### Primera

Casa-hotel de dos plantas, sito en Robledo de Chaveia, con una superficie de 1.428,75 metros cuadrados, número 2.894 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial.

Segunda

Casa-hotel de dos plantas, sito en Robledo de Chavela, al sitio de Cerrillo de la Antigua, con una superficie de 1.727,57 metros cuadrados; es la finca húmero 2.895 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial.

Para la celebración del remate de dichos bienes se ha señalado el día once de mayo próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta primera derecha, fijándose como condiciones las siguientes:

#### Primera

Dichas fincas salen a subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público desunado al efecto, el diez por ciento en efectivo de las cantidades de 71.304,375 pesetas y de 86.531,565 pesetas, respectivamente, por que salieron a la venta en segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admi-

#### Tercera

Caso de que las posturas no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se cumplira lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento

#### Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

#### Quinta

Los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

#### Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los nubiere, ai crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y. para su inserción en el BOLETIN Oficial de esta provincia, con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cua-tro.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.-El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(A.-21.914)

#### JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado número diez, de Madrid, se sigue expediente a instancia de don Pedro Alvarez Cortinas, de setenta años de edad, hijo de Aquilino y de Gabriela, natural de Villar de Santiago (León), propietario y con domicilio en esta capital, calle de Boix y Morer, para que se le autorice para usar como uno solo el apellido de Alvarez Cortinas, así como a sus hijos Salomé Gabriela, Mariano Manuel y María del Carmen, y como segundo, el de su madre, por ser, tanto el solicitante como sus citados hijos, de manera notoria y debido al prestigio que tienen los mismos desde muy antiguo, así como todos ellos en las esferas profesionales; por el presente se hace saber la incoación de este expediente, a fin de que dentro del término de tres meses puedan comparecer ante este Juzgado los que tengan que oponer alguna objeción a la solicitud deducida por el don Pedro Alvarez Cortinas, casado con doña Cristina Martinez García, para si y sus mencionados hijos Salomé Gabriela, Mariano Manuel y Ma-ria del Carmen Alvarez Martinez, a usar de su derecho; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.-El Secretario, Cándido García.-El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.-21.910)

#### MUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número trece, de los de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Gregorio Lacalle Fernández, mayor de edad, casado, constructor y de esta vecindad, representado por el Procura-dor señor Poblet Alvarado, contra doña Carmen Krutwig Sagredo, asistida de su esposo don Emilio Martínez Guillemsanz, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### Fallo

Que estimando la demanda origen de estos autos, formulada por la representación de don Gregorio Lacalle Fernández, contra doña Carmen Krutwig Sa-gredo, asistida de su esposo don Emilio Martínez Guillemsanz, debo, en su con-secuencia, condenar y condeno a esta última a que satisfaga al primero la cantidad de trece mil seiscientas pesetas, que es en deberle, por los conceptos que se expresan en dicha demanda, con las costas a repetida señora Krutwig Sagredo.-Notifiquese esta sentencia a la parte demandada, declarada en rebeldía, en la forma dispuesta por la Ley, y hágase saber al Procurador señor Poblet reintegre las presentes actuaciones.-Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-Jacinto Blanco Camarero (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Carmen Krutwig Sagredo, asistida de su esposo don Emilio Martinez Guillemsanz, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez de primera instancia de este Juzgado, don Jacinto Blanco Camarero, para su inserción en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secreta-rio, Julián Zubimendi.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jacinto Blanco Camarero.

(A.-21.912)

#### JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia nú-mero catorce, de esta capital, por providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantia promovidos a nombre de don Luis de Alfonso y Madrona, contra doña Isabel Arias Romo, don Enrique, doña María de los Dolores, doña María de la Esperanza v don Francisco Arias Iglesias y la Sociedad Limitada «Arias Hermanos», sobre resolución de contrato de arrendamiento referente a la tienda y entresuelo, hoy primero izquierda, de la casa número uno de la calle de Espoz y Mina, ha acordado se emplace, como se verifica por medio de la presente, por segunda vez, a la demandada doña Isabel Arias Romo, señalándola el término de cinco días para que se persone en los autos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, la parará el perjuicio

a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, expido la presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Secretario, Ma-

(A.-21.905)

#### JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciseis, de esta capital, en providencia de este día, dic-tada en el juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovido por don Pablo Eckert Ravenstein, contra don Emiliano Escolar Sobrino (Gráficas Proa), sobre reclamación de cantidad, ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho dias y por el tipo de treinta y tres mil pesetas, en que pericialmente han sido valoradas:

Un a máquina de imprimir, marca «Marinoni», tamaño 50 por 70.

Un a máquina de imprimir, marca "Super 1,"», tamaño doble folio prolongado; y

Dos máquinas de imprimir, marca «Minerva», tamaño folio, cuyas demás características constan en el informe pericial obrante en autos.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día dos de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder cl remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los hienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, don Emiliano Escolar Sobrino, con domicilio en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número setenta y uno (Gráfi-

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, para publicar en el Boletin Oficial de la provincia.-El Secretario, M. Gómez de Parada.-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-21.909)

#### JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acor-dado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Juho Ramos Mazurofsky, en nombre y representación de su madre doña Rosa María Mazurofsky Gurevich, contra don Esteban Pinilla Aranda, sobre reclamación de un crédito hipotecario consignado en providencia, digo, escritura pública, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos, de la finca hipotecada y perseguida en dichos autos, siguiente:

«Una casa sita en esta capital, de reciente construcción, en la calle de María Panés, número quince, construída sobre una parcela de terreno o solar situado entre las calles de Modesto Lafuente, Maudes, María de Guzmán y María Panés, barrio del Hipódromo, distrito de Chamberi. Linda: por su fachada principal, al Sur, en línea de quince metros, con la calle de María Panés; por la derecha, entrando, al Este, en linea de veintiséis metros ochenta y cinco centimetros, con finca de don Rafael Más; por la izquierda, al Oeste, en linea de veintiséis metros ochenta y cinco centimetros, con finca de don Emilio Vargas, y por el fondo o testero, en linea de quince metros, con finca de don